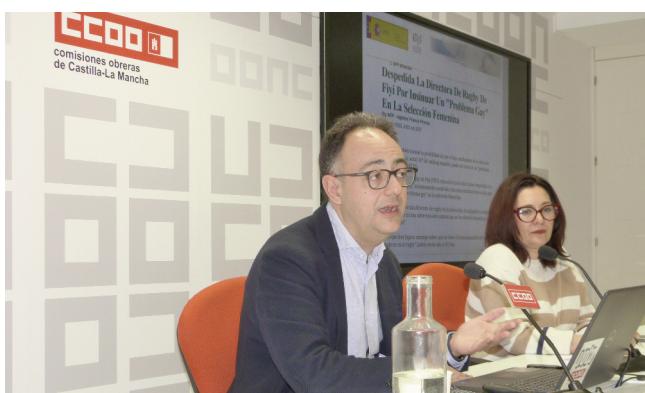


DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI+



CCOO forma a sus delegados y delegadas para garantizar la igualdad de las personas LGTBI+ en las empresas

Para Comisiones Obreras un objetivo importante es promover un entorno laboral libre de discriminación y de LGTBI-fobia, en el que se respeten y garanticen los derechos laborales de las personas LGTBI+. Por ello, y ante las numerosas consultas y peticiones que han llegado al sindicato por parte de las y los delegados, este viernes se ha impartido una jornada formativa sobre esta materia dirigida a personas negociadoras de convenios colectivos y acuerdos de empresa. En ella se ha abordado la normativa LGTBI+ en el ámbito laboral, el contenido del Real Decreto 1026/2024 por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI+ en las empresas.

Para CCOO es clave la negociación de medidas en los convenios colectivos y/o en protocolos específicos para acabar con las discriminaciones y agresiones que pueden sufrir en sus centros de trabajo las personas por el único hecho de tener una determinada orientación sexual.

Han participado en la jornada la secretaria confederal de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente, la secretaria de Mujeres y Políticas LGTBI de CCOO CLM, Rosario Martínez, y el jefe territorial de la Inspección de Trabajo de Castilla-La Mancha, Juan Díaz Rokiski. También Valle Cervantes de la Secretaría de Mujeres y Políticas LGTBI de CCOO CLM y Javier García, secretario de Negociación Colectiva y Acción Sindical de CCOO Toledo.

[LEER MÁS](#)

www.castillalamancha.ccoo.es

